OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

4037

DECRETO 405/2013, de 30 de agosto, por el que se crea un centro público de Educación Infantil y Primaria en Vitoria-Gasteiz.

El modelo de crecimiento de Vitoria-Gasteiz, con la construcción de nuevos barrios y el consiguiente desplazamiento de la población a los mismos, hace necesaria la creación de nuevos centros escolares que den respuesta a las necesidades educativas de la población que se instala en estas zonas.

La creación, supresión y modificación de los centros docentes constituye una función atribuida a las administraciones educativas tal como se recoge en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de octubre, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno, n su sesión celebrada el día 30 de agosto de 2013,

DISPONGO:

Artículo 1.– Se crea el siguiente centro de Educación Infantil y Primaria en Vitoria-Gasteiz:

CEIP Errekabarri HLHI

Cod. 010605

Cod. 01007592

Artículo 2.– Dicho centro se pondrá en funcionamiento el 1 de septiembre de 2013.

Artículo 3.– Las plazas correspondientes a dicho centro se publicarán en las relaciones de puestos de trabajo del Cuerpo de Maestros y Maestras del curso 2013/14.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el BOPV.

Dado en San Sebastián, a 30 de agosto de 2013.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.